



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 57 DE
07/06/2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2128 /

RECOLETA, 15 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- Que por acuerdo N° 47 de 19 Abril 2011, el Concejo Municipal aprobó autorizar la Contratación directa del Servicio de Mantenimiento y Reparación del Sistema de Climatización del nuevo Edificio Consistorial.-
- 2- Que en dicho acuerdo se omitió establecer que la autorización comprendía además el Servicio de puesta a punto del Sistema de Climatización por un valor de \$1.907.000.- Iva Incluido; por única vez.-
- 3.- Que en Sesión Concejo Municipal de 7 Junio 2011, se adopto el acuerdo N° 57, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N° 57 DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA COMPLEMENTAR EL ACUERDO N° 47 DE FECHA 19 ABRIL 2011, DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN EL SENTIDO QUE LA AUTORIZACION DE LA CONTRATACION DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL EDIFICIO CONSISTORIAL A LA EMPRESA GRUPO AMERICA S.A.; POR LA CANTIDAD DE \$ 1.907.000.- IVA INCLUIDO BIMENSUAL EN EL SENTIDO QUE ESTA AUTORIZACION; TAMBIEN COMPRENDIA EL SERVICIO DE PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION POR UN VALOR DE \$1.907.000.- IVA INCLUIDO, A PAGAR POR UNICA VEZ, SEGÚN REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA TECNICA.-"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

GRACIA NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA